

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICION DE HEADSETS PARA USO DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

**COMPRA MENOR. SUPBANCO-DAF-CM-2020-0016**

**Datos del Concurso**

**1. Objeto del Concurso:** Constituye el objeto de la presente convocatoria para la Adquisición de Sistema de Micrófono Headsets para uso de la Superintendencia de Bancos.

**2. Procedimiento de Selección:** Compra Menor

**3. Plazo de Recepción y presentación de las ofertas:** jueves 18 al lunes 23 de noviembre a las 3:00 p.m. Las propuestas deberán ser remitidas a través del portal transaccional o correo electrónico.

**4. Especificaciones Técnicas:**

ART.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UN. DE COMPRA
1	<p><b>Sistema de Micrófono (Headset)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de micrófono auriculares USB con micrófonos con cancelación de ruido binaural, con cable; para conferencia, llamada, PC Windows 10, Microsoft Teams.</li> <li>• Brazo de micrófono de cuello de ganso giratorio 330° para múltiples ajustes para recoger bien la voz.</li> <li>• Interruptor de volumen en línea y silenciador de micrófono, diadema fácil que asegure un ajuste general para diferentes tamaños de cabeza, almohadillas suaves con espuma de memoria</li> </ul>	200	UN

***Deberá entregar ficha técnica y muestra digital, a más tardar el día de presentación de la oferta (lunes 23 noviembre 2020 a las 3:00 pm)***

**5. Tiempo de entrega:** No mayor a 7 días después de enviada la orden de compras.

**5.1 Lugar de entrega:** Unidad de Suministro, Primer nivel, Edificio Sede Central, Av. México no. 52, Gascue

**6. Condiciones de Pago:** La condición de pago establecida es **crédito a 30 días**.

## 7. Documentación a Presentar:

- Cotización sellada y firmada conteniendo:
  - RNC o Descripción del bien o servicio requerido o
  - Aceptación de las condiciones de pago
  - Precio sin ITBIS (\*)
  - Validez de la oferta
  - Garantía

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)**.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de la oferta **no deben incluir ITBIS**, para **La Superintendencia de Bancos (SIB)**, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera.

(\*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

### 9.1 Errores No Subsanables del Proceso:

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- No realizar el envío de ficha técnica e imágenes solicitadas por la SIB en el plazo establecido.

**8.Criterios de Evaluación:** La evaluación CUMPLE / NO CUMPLE según lo requerido en el punto no. 4.

Criterio	Ponderación	Definición
<b>Especificaciones Técnicas</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>	Las Especificaciones Técnicas descritas en el Punto 4.

**9. Criterios de Adjudicación:** La Adjudicación se hará a favor de los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración de la Superintendencia de Bancos (SIB), conforme la idoneidad, el precio, experiencia de uso, menor tiempo de entrega y las demás condiciones que se establecen en la presente invitación.

Respetando los parámetros comparativos del mercado, la Superintendencia de Bancos (SIB) se reserva el derecho de adjudicar por encima o por debajo del valor referencial presentado en el proceso objeto de esta contratación. De igual forma, en función del principio de eficiencia previsto en el Artículo 3, Numeral 1) de la Ley No. 340-06, la SIB se reserva el derecho de adjudicar el presente proceso de manera parcial, esto es, por ítem singular o lote, tomando en cuenta la conveniencia técnica y económica de cada una.

#### **10. Información de contacto**

Para cualquier inquietud o aclaración favor contactar a:

División de Compras  
**Ysrael Alvarado**  
Teléfono: 809-685-8141 ext. 343,  
E-mail: [yalvarado@sib.gob.do](mailto:yalvarado@sib.gob.do)  
Mail Alternativo: [compras@sib.gob.do](mailto:compras@sib.gob.do)